



CONCON, 23 OCT 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3695 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- g) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- h) El Decreto Alcaldicio N°3202 de fecha 23 de Septiembre 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado "ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C.", ID 2597-64-LE24, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- i) Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°1031, de fecha 10 de Septiembre 2024.
- j) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-64-LE24 que consigna la participación de 1 oferente:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
R-LINK CHILE SPA	76.565.202-2	✓

- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C.", ID 2597-64-LE24 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.
- l) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.



m) ORD N°189/2024, de fecha 25 de septiembre 2024, en virtud del cual se aprueban los acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria N°27 del H. Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°416 que aprueba la autorización para suscribir contrato por un monto superior a 500 U.T.M en virtud de lo establecido en el Artículo 65 letra J) de la Ley 18.695, en el proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C.", ID 2597-64-LE24.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 23 de Septiembre 2024 mediante el Decreto Alcaldicio N°3202, se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado "ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C.", ID 2597-64-LE24, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

**AUTORIZADO**

**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA  
"ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C."  
ID 2597-64-LE24**

ALCALDE  
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
REGION

**1. GENERALIDADES:**

En Concón, siendo las 15:30 hrs del día 16 de Octubre de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C.", correspondiente a la licitación ID N°2597-64-LE24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

**2. VISITA A TERRENO:**

Fue realizada con fecha 27 de Septiembre 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:



ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PÚBLICA,  
"ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C" ID: 2597-64-LE24  
En Concón, siendo las 12:00 horas del día viernes 27 de Septiembre, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria considerada en la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C" ID: 2597-64-LE24, registrándose la asistencia de los siguientes participantes:

Nº1	Nombre del oferente (Empresa): Rut del Oferente (Empresa): Teléfono:	ELOR SA 76565202-2 +549 269 565 1256
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	Santiago Martínez Toro santiago@elorc.com
Nº2	Nombre del oferente (Empresa): Rut del Oferente (Empresa): Teléfono:	Grupo Vica Spa 77 727 286-K 96252 2574
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	Ismael Villa Cerrillo ivilla@vica.com
Nº3	Nombre del oferente (Empresa): Rut del Oferente (Empresa): Teléfono:	Qualtek Spa 77 569 483-4 +509 55337236
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	Isabella Juan Amador info@qualtek.com



<b>Nº4</b>	Nombre del oferente (Empresa):	Isabel Henríquez
	Rut del Oferente (Empresa):	12.04.00
	Teléfono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Susana / 555 PP Isabel Solari
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	
<b>Nº5</b>	Nombre del oferente (Empresa):	
	Rut del Oferente (Empresa):	
	Teléfono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	
<b>Nº6</b>	Nombre del oferente (Empresa):	
	Rut del Oferente (Empresa):	
	Teléfono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	
<b>Nº7</b>	Nombre del oferente (Empresa):	
	Rut del Oferente (Empresa):	
	Teléfono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	

**ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:**

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 1 Oferente:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
R-LINK CHILE SPA	76.565.202-2	✓

**3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2
<p><b>Formulario Anexo N°1:</b> Identificación del Oferente (Se adjunta Formulario Anexo N° 1 el que no deberá ser modificado en su contenido). En caso de Unión Temporal de Proveedores este formulario será llenado por el apoderado, quien designe a un representante común que se presente a la Municipalidad.</p> <p>En caso de Unión Temporal de Proveedores se deberá entregar al menos los siguientes antecedentes:</p> <p>a) Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores, suscrito por los integrantes de ella o sus representantes legales, en el cual se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las condiciones de dicha Unión Temporal de Proveedores para efectos de la presentación de la oferta y la adjudicación.</li> <li>- Pacto expreso de la obligación solidaria respecto del cumplimiento de las exigencias que se señalan en las presentes bases, de los contenidos de su oferta y de las normas legales pertinentes.</li> <li>- La designación de un representante común que será el encargado de mantener las comunicaciones con la Ilustre Municipalidad de Concón durante el proceso de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores entre personas chilenas y extranjeras, el representante común deberá tener domicilio en Chile.</li> </ul> <p>Sin perjuicio de lo expresado, en caso de resultar adjudicado este el Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores deberá ser otorgado de conformidad con lo establecido en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.</p> <p>b) Cada uno de las personas naturales o jurídicas integrantes de la Unión Temporal de Proveedores deberá presentar los antecedentes de acuerdo a las exigencias establecidas por ChileCompra.</p>	✓
<p><b>Formulario Anexo N°2</b> Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que requiere. Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido. La Unión Temporal de Proveedores deberá presentar cada uno el formulario.</p>	✓
<p><b>Formulario Anexo N° 3</b> Declaración Jurada Simple Relacionada a la Ley N° 19.886, la Ley N° 19.886 y sus modificaciones. La Unión Temporal de Proveedores deberá presentar cada uno el formulario. Se adjunta Formulario Anexo N°3 el que no deberá ser modificado en su contenido.</p>	✓
<p>d) Garantía por concepto de Seriedad de la Oferta (Art. 31 de las presentes Bases Administrativas Generales)</p>	✓
<p>e) Patente comercial vigente al momento de la apertura.</p>	✓

**4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:**

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2
Formulario Anexo N° 4: Indica detalle completo de lo que se ofrece en la oferta presentada. Se adjunta Formulario Anexo N° 4 el que no deberá ser modificado en su totalidad.	✓

**5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:**

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

DETALLE	R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2
Formulario Anexo N° 5: Oferta Económica, plazo de ejecución y plazo de garantía del equipo. Se adjunta Formulario Anexo N° 5 el que no deberá ser modificado en su totalidad.	✓

**5.1 OFERTA ECONÓMICA:**

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:

Oferente.	Plazo	Monto neto	Monto con IVA
R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2	120 días corridos	\$42.000.000.-	\$49.980.000.-

**6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

**17.1. Oferta Económica (20%)**

Oferta Económica	Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Económica: \$42.000.000,00	100,00	20,00
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>20,00</b>

Presupuesto Disponible de \$50.000.000 - IVA incluido.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto neto	Monto con IVA	Puntaje	Puntaje Pond.
R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2	\$42.000.000.-	\$49.980.000.-	100,00	20,00

#### 17.2 Plazo de Ejecución (15%)

Plazo de entrega de pack cada 30 días compuesto por el suministro y configuración de al menos 150 botones de pánico, hasta un total de 600 unidades en un plazo máximo de 120 días corridos, será evaluado de acuerdo con la siguiente tabla:

Plazo	Puntaje
Suministro y configuración de pack, cada 30 días, de al menos 150 botones de pánico en un plazo máximo de 120 días corridos.	100
Plazo de suministro de pack de botones de pánico, superior a 120 días corridos.	Fuera de bases

Aquel oferente que oferte un plazo mayor a 120 días corridos para la entrega y configuración de 600 botones de pánico resultará fuera de bases y su oferta no será evaluada.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Plazo ofertado	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2	120 días corridos	100,00	15,00

#### 17.4 Experiencia del Oferente (35%)

Se evaluará la experiencia nacional y/o internacional de la empresa en sistemas de alarma comunitaria, considerando como los años de experiencia de acuerdo con el certificado de experiencia más antiguo indicado y acreditado en el Anexo N°6, según la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Experiencia superior a 7 años	100
Experiencia inferior a 7 años y superior a 5 años	75
Experiencia inferior a 5 años y superior a 3 años	50
Experiencia inferior a 3 años	25
No acredita experiencia	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Experiencia	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2	Entre 3 y 5 años	50,00	17,50

#### 17.5 Garantía del equipo (20%)

Se evaluará la garantía del equipo ofertado, de acuerdo con los meses de garantía que oferta cada oferente, de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
Menor a 6 meses	0
Entre 6 y 12 meses	30
Superior a 12 meses	100

Las garantías que sean ofertadas en una unidad diferente a "meses", serán evaluadas con un puntaje igual a "cero" puntos.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Garantía	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2	13 meses	100,00	20,00

**17.6 Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5%)**

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas. Los proponentes que no cumplan esta exigencia tendrán el puntaje mínimo.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo con lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2	Cumple	100,00	5,00

**17.7 PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE (5%):**

En conformidad con lo dispuesto en el **Dictamen E370752N23** de fecha 20 de julio de 2023 de la Contraloría General de la República, y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contratan con el Municipio y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de integridad o compliance el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE	PORCENTAJE TOTAL 5%
Presenta programa de integridad o compliance	100 puntos
No presenta programa de integridad o compliance	0 puntos

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	CUMPLIMIENTO	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2	Posee	100,00	5,00

**7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:**

Oferente.	I	II	III	IV	V	VI	Total
R-LINK CHILE SPA RUT: 76.565.202-2	20,00	15,00	17,50	20,00	5,00	5,00	<b>77,50</b>

## 8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C, ID 2597-64-LE24, al proveedor R-LINK CHILE SPA, RUT: 76.565.202-2, por un monto neto (Sin IVA) de \$42.000.000.-, un monto total (IVA incluido) de \$49.980.000.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

  
DIRECTORA SECPLAC

  
DIRECTOR JURIDICO

  
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

  
JEFE UNIDAD INFORMATICA

3. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al denominada “ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C.”, ID 2597-64-LE24, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO DEL PROGRAMA S.A.C.”, ID 2597-64-LE24, al proveedor R-LINK CHILE SPA, RUT: 76.565.202-2, por un monto neto (Sin IVA) de \$42.000.000.-, un monto total (IVA incluido) de \$49.980.000.-y un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

**ALCALDE (S)**

STC/MLEG/LHL/Ihl

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. DOM.
5. Seguridad Publica
6. Control.
7. DAF.
8. Secplac. (197)
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 OCT 2024

